

--- En la ciudad de Colima, Colima, siendo las **09:00 horas del día 24 de abril de 2019** se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicado en Prof. Gregorio Torres Quintero No. 85, Colonia Centro, los integrantes de la **Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda**, los Regidores Lic. Magdalena Harayd Ureña Pérez, Ing. Omar Suárez Zaizar y Lic. Roberto Chapula de la Mora, para discutir y analizar el asunto turnado a la Comisión para su debido dictamen y en cumplimiento en lo establecido en los artículos 101 fracción IV, 127 y 128 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Análisis y aprobación en su caso del dictamen que aprueba la Fe de Erratas al Acuerdo y Documento que contiene el Reordenamiento del terreno intraurbano identificado con clave catastral 02-99-90-035-703-002, ubicado en el límite sur del Fraccionamiento Rinconada de San Pablo del municipio de Colima, Colima.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura.

--- **Primer Punto.** Se procedió a tomar lista de asistencia, con la presencia de la totalidad de los miembros de la Comisión, habiendo de esta manera quorum legal para llevarse a cabo la citada reunión. -----

--- **Segundo Punto.** Se cedió el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión, Regidora Magdalena Harayd Ureña Pérez, quien explica a los integrantes de la Comisión los detalles respecto a la solicitud realizada por el Director de Catastro, C. Heriberto Joel Ibáñez Espinoza, la cual fue remitida a esta Comisión mediante memorándum número S-588/2019 de fecha 20 de marzo de 2019, suscrito por la Secretaria del H. Ayuntamiento, Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez. -----

--- Una vez valorada la explicación realizada, la Regidora Magdalena Harayd Ureña Pérez pone a consideración de los miembros de la Comisión la propuesta del dictamen correspondiente. -----

--- **Tercer Punto. Asuntos generales.** Los municipales integrantes manifiestan su conformidad con el dictamen, solicitando que sea turnado a Secretaría para que sea enlistado en el orden del día de la siguiente sesión. -----

--- **Cuarto Punto. Clausura.** Siendo las **09:45 horas, del 24 de abril de 2019**, se da por terminada la reunión, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

Atentamente

**LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Regidora **MAGDALENA HARAYD UREÑA PÉREZ**  
Presidenta de Comisión

Regidor **OMAR SUÁREZ ZAIZAR**  
Secretario de Comisión

Regidor **ROBERTO CHAPULA DE LA MORA**  
Secretario de Comisión

MHUP/mbgm

**“2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño”**